

Se deja constancia que durante los días del 16 de marzo hasta el 30 de junio del presente año, no corren términos para el Despacho en razón de la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, derivada de la pandemia del COVID-19. Los Patios, 01 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO

Secretaria

RAD. No. 2020-00120. NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, diez de julio del dos mil veinte.

Por intermedio de apoderado judicial, el señor JUAN CARLOS SOLIAS VILLALTA promueve demanda de Nulidad de registro civil de nacimiento, a la cual el Despacho le hace la siguiente observación:

Revisado el libelo en comento, se advierte que el Acta de Nacimiento No. 184 de la República Bolivariana de Venezuela, no se encuentran debidamente apostillada y en su formato original, atendiendo lo reglado en el Art. 251 del C.G.P.

Así mismo, se observa omisión del certificado de nacido vivo venezolano del demandante, toda vez, que en su partida de nacimiento venezolana aparece como nacido en el Hospital Central de San Antonio del Táchira.

Igualmente, el poder no va dirigido al suscrito, lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del artículo 82 del C.G.P.

Ante la situación referenciada, y obrando de conformidad con lo normado en el Art. 90 del C.G.P., se procede a inadmitir esta demanda, concediendo al interesado un término de cinco días para subsanarla, so pena de rechazo.

Como quiera, que el poder no va dirigido a esta oficina judicial, se abstendrá de reconocer personería jurídica al Dr. FRANKLIN SUESCUN RINCON.

NOTIFIQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez de Familia Los Patios